

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE"
DALCAHUE

CONTRATO

En Dalcahue, a 03 de Junio del 2014, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente Don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.**, RUT. N° 76.342.607-6, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la comuna de Dalcahue se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.**, para realizar los siguientes trabajos:

- Instalación Combustión lenta y reparación baño en E.M.R. Tocihue

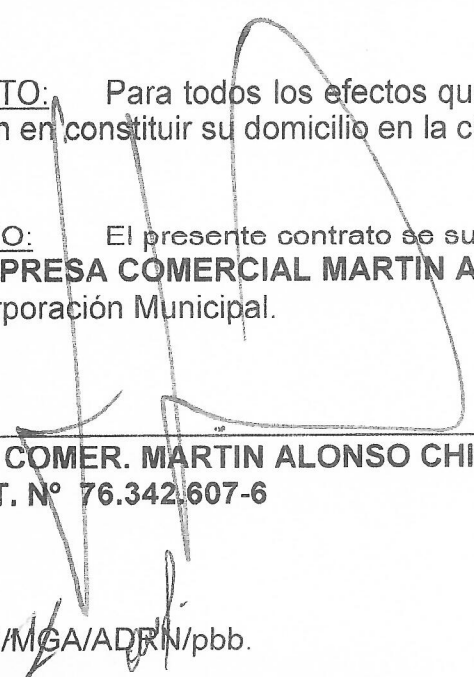
SEGUNDO: La estimación del tiempo de ejecución de los trabajos es de 10 días corridos, a contar de la fecha del presente contrato.

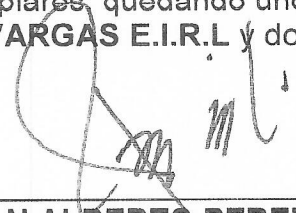
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$ 205.000 (Doscientos cinco mil pesos) incluido impuestos; previa recepción y certificación por parte de la Directora del Departamento de Salud Dalcahue.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.** y dos en poder de la Corporación Municipal.


EMP. COMER. MARTIN ALONSO CHICUY
RUT. N° 76.342.607-6


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/ADRN/pbb.